

**El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Plataforma Progresista Independiente (IU-PPI)** de Miajadas, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, art. 91.4, presenta los siguientes RUEGOS Y PREGUNTAS en Sesión Ordinaria con fecha 05/12/06.

### **Ruegos**

Rogamos, Sr. Alcalde, que se abstenga de calificar de insidiosa, la pregunta que este grupo le hizo para advertirle de que es ilegal la exhibición de propaganda política del PSOE en los Centros Públicos de la localidad. Le recordamos que nos hemos limitado a advertirle que usted tiene que velar por el cumplimiento de la Ley y en este caso se infligía la Ley Electoral, que no permite tales exhibiciones de propaganda al margen de los actos políticos. Nunca puede ser insidioso exigir el cumplimiento de la Ley.

Rogamos que proceda usted a promover la firma de un convenio marco con algún centro público de enseñanza de la localidad, a fin de acoger las actividades de una Escuela de Idiomas. Según respuesta dada por usted a preguntas de este grupo en Plenos pasados, el único escollo que impide que la localidad cuente con tal Escuela de Idiomas es la no disponibilidad de un centro público que albergue la impartición de tales enseñanzas. Mediante la firma de dicho convenio quedaría resuelto el problema y con ello mejoraría la oferta educativa de la localidad.

## Preguntas

**1ª/** Se supone que a estas alturas ya se ha acabado de realizar la Agenda 21 para la Comarca Zona Centro, nos gustaría saber ¿qué medidas y acciones plantea el Plan de Intervención que la Agenda 21 Comarcal para Miajadas? Y ¿Qué piensa hacer el Equipo de Gobierno para aplicarlas?

**2ª/** ¿Queremos saber cuál es el motivo de que no se haya llevado a efecto la propuesta de acuerdo novena de la moción de urgencia sobre Ordenación del Tráfico en Miajadas, presentada por IU-PPI en el Pleno Ordinario del mes de noviembre y aprobada por mayoría, que como usted bien conoce hace referencia a la convocatoria de una reunión de urgencia de la Comisión Informativa competente en temas de tráfico para estudiar y dictaminar medidas coyunturales que palien las consecuencias del corte del acceso rodado a través de la Plaza de España?

**3ª/** ¿Cuál será la fecha definitiva para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Telemedicina en el Centro de Salud y que especialidades de teleasistencia médica comprenderá?

**4ª/** ¿Cuál es el objetivo de la permuta de bienes inmuebles referida en el Decreto nº 924/2006, de 10 de noviembre? ¿Se cumple la condición del artículo 21.1 p) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en lo referido a la adquisición de un bien inmueble y la previsión de esta adquisición en el Presupuesto Municipal? y ¿Qué le conduce a usted a tomar decisiones sobre el patrimonio público mediante Decreto de Alcaldía y no sigue el procedimiento de información a los partidos de la oposición, dictamen de la comisión informativa correspondiente y aprobación por el Pleno?

**5ª/** Vamos a reiterar la pregunta nº 11 efectuada en el Pleno Ordinario de noviembre puesto que la respuesta que usted ha dado no tiene nada que ver con la pregunta: “¿Que razones tiene el Equipo de Gobierno para incumplir el acuerdo de Pleno tomado en la sesión ordinaria del 03/01/06 referido a la creación de la Comisión Informativa de Sugerencias y Reclamaciones, aprobada por unanimidad de los grupos políticos del corporativo?.